MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS

"Generando Bienestar y Desarrollo"

BANCO DE LA NACIÓN
AGENCIA 1 C...
25 ENE. 2016
Manuel Cabrejos Pinto
ADMINISTRADOR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2016-MDP/A

Pampas, 18 de Enero del 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiemos Locales gozan de autonómia política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 27 de enero de 1966, el Congreso de la República aprobó la Ley 16000 por la cual creaba el Banco de la Nación, luego el Poder Ejecutivo bajo la firma del Presidente de la República de ese entonces, Fernando Belaúnde Terry pone en vigencia, culminando asi un largo proceso cuyos antecedentes datan del siglo XIX, pero que a partir de 1914 surge verdaderamente la preocupación de crear un Banco que centralice las actividades operativas y financieras;

Que, el Banco de la Nación brinda servicios a las entidades estatales, promueve la bancarización y la inclusión financiera en beneficio de la ciudadanía, complementando al sector privado y fomentando el crecimiento descentralizado del país, a través de una gestión eficiente y auto sostenible, permitiendo el desarrollo regional y nacional;

Que, a la fecha dicha entidad financiera cumple 50 años de vida institucional, por lo que la Municipalidad Distrital de Pampas como fiel representante de la comunidad, tiene la facultad y potestad de resaltar los méritos y reconocer a los personajes e instituciones que se distinguen por sus aportes y apoyo en bien del desarrollo económico de nuestro pueblo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inc. 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL SALUDO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS AL BANCO DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, ECON. ARTURO PEDRO VILLANUEVA LAMA, POR CUMPLIR 50 AÑOS DE VÍDA INSTITUCIONAL, cuya destacada labor en la economía ha contribuido al desarrollo del país y particularmente de nuestra ciudad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS

Marcial C. Valerio Chávez
ALCALDE